



X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00047

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles
González-Conde

Vicepresidenta Segunda:

Doña Gloria Alarcón García

Secretario Primero:

Don Francisco José Carrera
de la Fuente

Secretario Segundo:

Don Antonio José Espín Espín

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Francisco Álvarez García
Don Antonio Calderón Rodríguez

Doña María Isabel Campuzano
Martínez

Don Jesús Cano Molina

Doña Rosalía Casado López

Don Diego Conesa Alcaraz

Don Rafael Esteban Palazón

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Doña María Hernández Abellán

Doña María Inmaculada Lardín
Verdú

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Pedro López Hernández

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:10 horas del día 11 de noviembre de 2020, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, según lo acordado al efecto por la Junta de Portavoces, y antes de entrar en el orden del día, la Presidencia solicita guardar un minuto de silencio en señal de duelo por las víctimas del COVID-19. La Cámara, en pie, guarda silencio durante un minuto.



Don Francisco Lucas Ayala
Doña María Marín Martínez
Don Alfonso Martínez Baños
Doña Consagración Martínez
Muñoz
Doña María Dolores Martínez
Pay
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan Antonio Mata Tambo-
leo
Doña María del Valle Migué-
lez Santiago
Don Juan José Molina Gallar-
do
Don Fernando Moreno García
Doña María del Carmen Pele-
grín García
Don José Antonio Peñalver
Pardínez
Doña Sonia Ruiz Escribano
Doña María del Carmen Ruiz
Jódar
Don Pascual Salvador Hernán-
dez
Doña María Magdalena Sánchez
Blesa
Doña Isabel María Sánchez
Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Ser-
vet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Doña María Dolores Valcárcel
Jiménez
Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de
Gobierno:
Don Fernando López Miras
Doña María Isabel Franco
Sánchez

I. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL AGUA.

El Sr. Carrera de la Fuente, Secretario Primero, da lectura a la propuesta de ampliación del plazo de los trabajos de la Comisión Especial del Agua, hasta el 25 de junio de 2021, formulada por los portavoces de los cinco grupos parlamentarios.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

II.- DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSI- CIÓN DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA- LISTA (10L/PPL-0013).

Presenta la proposición de ley ante el Pleno doña María Dolores Martínez Pay, del Grupo Parlamentario Socialista.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario



Asamblea Regional
de Murcia

Doña Ana Martínez Vidal
Don Javier Celdrán Lorente
Don Antonio Luengo Zapata

Ciudadanos-Partido de la
Ciudadanía; y don Juan Anto-
nio Mata Tamboleo, del Grupo
Parlamentario Popular.

En el turno para cerrar el debate, interviene la Sra.
Martínez Pay.

Votada la toma en consideración por la Cámara de la
proposición de ley, resulta rechazada por dieciocho votos a
favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiséis
en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido
de la Ciudadanía y Vox).

La Presidencia anuncia que, habiendo resultado des-
favorable a la toma en consideración por la Cámara, queda
rechazada la proposición de ley, haciendo saber a los Grupos
Parlamentarios que, de conformidad con el artículo 126.6 del
Reglamento de la Cámara, no podrá presentarse otra sobre el
mismo objeto en el presente año legislativo.

**III.- 10L/MOCP-0669 MOCIÓN SOBRE GRATUIDAD DEL USO DE LOS
APARCAMIENTOS EN CENTROS HOSPITALARIOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN,
FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA
CIUDADANÍA.**

Don Juan José Molina Gallardo defiende la moción ante el
Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-
Partido de la Ciudadanía.

A continuación, la enmienda parcial X-8468, presentada
por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don
Miguel Ángel Miralles González-Conde.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo
establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado
su puesto en la Mesa el Sr. Miralles González-Conde,
Vicepresidente Primero).

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la
palabra doña Rosalía Casado López, del Grupo Parlamentario



Socialista; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; y don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Molina Gallardo, quien propone una transacción a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, intervienen, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios, la Sra. Casado López, quien manifiesta su conformidad con el texto propuesto tras la transacción; el Sr. Liarte Pedreño, quien también muestra su parecer favorable; el Sr. Esteban Palazón, quien anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario; y el Sr. Miralles González-Conde, que acepta la transacción propuesta.

Sometida a votación en los términos de la transacción, la moción es aprobada por cuarenta y dos votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y dos abstenciones (Grupo Parlamentario Mixto).

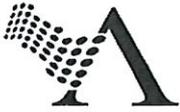
El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE GRATUIDAD DEL USO DE LOS APARCAMIENTOS EN CENTROS HOSPITALARIOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al estudio y toma de consideración de las acciones necesarias para:

1.- El uso sin coste alguno y sin tiempo limitado de los aparcamientos en los hospitales públicos, para los pacientes, familiares, cuidadores y cuidadoras, y trabajadores y trabajadoras de la sanidad pública murciana, mientras se esté haciendo uso de los servicios sanitarios públicos.

2.- Que se estudie "el sistema más adecuado" para controlar el acceso gratuito a los aparcamientos de los hospitales públicos de la Región de Murcia, de forma que se



impida dicha gratuidad para fines distintos a los de recibir los servicios sanitarios de los hospitales a que correspondan.

Esta medida se aplicará en todos los hospitales de la Región, como máximo en el año 2027 y, si fuera posible, se hará antes dependiendo de la disponibilidad presupuestaria".

IV. 10L/MOCP-0701 MOCIÓN SOBRE CONVOCATORIA URGENTE Y AMPLIACIÓN DE LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR PARA EL CURSO 2020-21, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno don Antonio José Espín Espín, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quien durante su intervención anuncia que retira el punto primero del texto de la iniciativa.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Espín Espín, Secretario Segundo).

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Espín Espín interviene en el turno final.

Votada la moción únicamente en su punto segundo, es aprobada por treinta y ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es el siguiente:



"MOCIÓN SOBRE CONVOCATORIA URGENTE Y AMPLIACIÓN DE LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR PARA EL CURSO 2020-21

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a aumentar sustancialmente la cuantía destinada a las subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar, dada la extraordinaria situación educativa provocada por la crisis del COVID-19, de forma que las actuaciones que con ellas se realizan puedan implementarse en los centros educativos durante todo el curso escolar 2020-2021".

En el turno para explicación de voto, intervienen el Sr. Espín Espín y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

(El Sr. Espín Espín se incorpora a su puesto en la Mesa).

V.- 10L/MOCP-0614 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 21/2013 DE EXPLOTACIÓN DEL TRASVASE TAJO-SEGURA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

La moción es defendida por don Jesús Cano Molina, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Para defender las enmiendas parciales X-8463 y X-8464, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene don Alfonso Martínez Baños.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Vox; don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto; y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado



su puesto en la Mesa el Sr. Carrera de la Fuente, Secretario Primero).

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Cano Molina, quien acepta incorporar al mismo la enmienda X-8464 y rechaza la enmienda de supresión X-8463.

En representación de sus respectivos grupos parlamentarios, vuelven a intervenir el Sr. Martínez Baños, quien anuncia que retira la enmienda de supresión y pide votación separada para el tercer punto de la moción; el Sr. Carrera de la Fuente; el Sr. Esteban Palazón, quien anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario; y el Sr. Álvarez García, que manifiesta su conformidad con el texto propuesto.

Votada la moción, a excepción del punto tercero, en su nueva redacción, resulta aprobada por cuarenta y dos votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y dos abstenciones (Grupo Parlamentario Mixto).

Sometido a votación el tercer punto de la moción, es aprobado por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y dieciocho abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 21/2013 DE EXPLOTACIÓN DEL TRASVASE TAJO-SEGURA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1.- Que respete y cumpla la Ley 21/2013 que establece las reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura, que fueron aprobadas en un Memorándum en octubre de 2013 por el acuerdo de cinco comunidades autónomas, los regantes y el Gobierno de España.



2.- Que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico no lleve a cabo ninguna restricción a los derechos consolidados adquiridos por regantes y agricultores en cuanto al envío de agua se refiere.

3.- Que si se lleva a cabo alguna modificación en el Memorándum, esta sea para aprobar los envíos mensuales de agua de forma automática, de hasta 20 hm³, cuando los embalses de cabecera se encuentren en Nivel 3, cumpliendo las propuestas técnicas de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo Segura y obviando criterios subjetivos.

4.- Que al amparo de lo establecido en la Ley 21/2015, se realicen los cambios legales necesarios con el único objetivo de dar estabilidad interanual a los suministros del sistema Tajo-Segura, evitando en la medida de lo posible la discrecionalidad.

5.- Que se mantengan las asignaciones vigentes para el abastecimiento urbano de los recursos del Tajo-Segura, manteniendo la garantía actual que se deduce en las reglas de explotación del acueducto.

6.- Que se impulsen las actuaciones precisas, tanto técnicas como legislativas, para minorar las tarifas vigentes de las aguas desaladas, ya que lo contrario sería una penalización injusta al Sureste Español, basada únicamente en nuestra ubicación geográfica y en las condiciones hidrológicas inherentes a nuestro territorio.

7.- Tener en cuenta en la aprobación de los Planes Hidrológicos de las cuencas intercomunitarias que, en los mismos y como consecuencia de la Ley de Cambio Climático, en tramitación, y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, se aumente la seguridad hídrica de nuestros territorios, atendiendo a los usos consolidados y reduciendo nuestra exposición y vulnerabilidad al cambio climático, para lo cual los recursos hídricos del acueducto Tajo-Segura son, en la actualidad, irrenunciables, más aún cuando frente a los previsibles recortes de los recursos hídricos hoy disponibles



no se presentan nuevos recursos sustitutivos diferentes a los ya contemplados en la planificación vigente".

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Martínez Baños, el Sr. Esteban Palazón y el Sr. Cano Molina, en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios.

(El Sr. Carrera de la Fuente se incorpora a su puesto en la Mesa).

VI.- 10L/PCCI-0008 PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LOS CENTROS RESIDENCIALES EN LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Doña María Marín Martínez defiende la iniciativa ante el Pleno, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Antonia Abenza Campuzano, del Grup Parlamentario Socialista; doña María Isabel Campuzano Martínez, del Grupo Parlamentario Vox; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña María del Carmen Pelegrín García, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final, interviene la Sra. Marín Martínez.

Votada la propuesta de creación, ésta es rechazada por dieciocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), veintidós en contra (Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Abenza Campuzano, la Sra. Campuzano Martínez, el Sr. Álvarez García y la Sra. Pelegrín García, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.



VII.- 10L/MOCP-0894 MOCIÓN SOBRE MEDIDAS DE APOYO Y MEJORA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

La moción es defendida por don José Antonio Peñalver Pardínez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

(Durante la anterior intervención del Sr. Peñalver Pardínez, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Vicepresidente Primero. El Sr. Presidente se incorpora a su puesto antes de que finalice el turno de intervención del Sr. Diputado).

A continuación, doña María del Carmen Ruiz Jódar defiende la enmienda parcial X-8469, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Isabel Campuzano Martínez, del Grupo Parlamentario Vox; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Peñalver Pardínez, quien acepta la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, intervienen la Sra. Campuzano Martínez, la Sra. Marín Martínez, el Sr. Molina Gallardo y la Sra. Ruiz Jódar, en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

MOCIÓN SOBRE MEDIDAS DE APOYO Y MEJORA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD



La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a apoyar y mejorar la Atención Primaria de Salud, a través de la puesta en marcha de las siguientes medidas:

1.- Creación en la estructura del Servicio Murciano de Salud (SMS) de las plazas, con destino en los centros de Atención Primaria de Salud, de medicina familiar y comunitaria y de enfermería necesarias para alcanzar una ratio de 1250 tarjetas sanitarias por profesional, con el fin de poder atender en los centros de salud sin demoras de más de 48 horas; dedicar, al menos, 10 minutos por paciente, prestar dedicación a las tareas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en coordinación con los municipios, así como la atención de enfermería en los centros escolares.

2.- La creación en la estructura del SMS, con destino en los centros de Atención Primaria de Salud, de las plazas necesarias de Pediatría, para alcanzar una ratio de 900 tarjetas sanitarias por profesional.

3.- Creación en la estructura del SMS, con destino a los centros de Atención Primaria de Salud, de una plaza, como mínimo, de Trabajo Social en cada uno de los centros.

4.- Creación en la estructura del SMS, con destino a los centros de Atención Primaria de Salud, de las plazas necesarias de Auxiliar Administrativo, para garantizar la atención telefónica y presencial en los centros.

5.- Creación, en la estructura del SMS, con destino a los centros de las plazas necesarias de celador, auxiliar técnico de enfermería, matronas, fisioterapeutas y dentistas, para garantizar el mejor servicio.

6.- Contratación de rastreadores, dedicados exclusivamente a las labores de rastreo, hasta completar, al menos, la cifra recomendada por la Organización Mundial de la Salud, de 1 por cada 5000 habitantes, para que puedan liberar de estas tareas a los profesionales de Atención Primaria de Salud.



7.- Aumentar el número de líneas telefónicas en los centros de salud para poder atender las llamadas y consultas de pacientes.

8.- Simplificar al máximo la burocracia de los centros de salud, liberando a profesionales y pacientes de trámites innecesarios, que se pueden hacer por procedimientos más ágiles (tramitación de bajas laborales, partes de confirmación, citación con otras especialidades, etcétera).

9.- Dotación de los test de antígenos a los zonas de salud, estableciendo los procedimientos adecuados para su aplicación y que los profesionales sanitarios detecten infecciones activas por el coronavirus a gran escala y realicen el diagnóstico diferencial con otras infecciones, de manera complementaria a la realización de PCR, priorizando el suministro de test en las zonas con mayor tasa de incidencia.

10.- Centralizar la atención covid en instalaciones independientes de los centros de salud, para que estos puedan recobrar su actividad habitual, ya que cada vez son más los centros que pasan a código rojo y no pueden atender a pacientes con otras patologías.

11.- Intensificar, de forma coordinada con los ayuntamientos, los trabajos para concluir de una vez las obras de adaptación a la covid-19 en los consultorios que aún siguen cerrados y poder abrirlos de forma urgente, una problemática que afecta especialmente a las áreas rurales.

12.- Priorizar el refuerzo de la Atención Primaria en el reparto de las partidas económicas asignadas por el Gobierno de España dentro del Fondo Covid-19 y justificar con la mayor transparencia el destino de cada euro del fondo.

Asimismo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a que dé cumplimiento a lo dispuesto en el Marco Estratégico de Atención Primaria, reforzando la política presupuestaria y de recursos humanos que garantice la efectividad y calidad de la Atención Primaria de Salud".



Asamblea Regional
de Murcia

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

